Precios de suscrición Ptas.
En la isla, un mes adelantado. . . . . . 1'50
En el resto de España, trimestre id. . . . 5'00
Ultramar y Extranjero lo que corresponda por aumento de franqueo.
Número suelto 10 céntimos.

El Liberal

Precio de los anuncios Ptas.
En la cuarta plana cada línea de publicación diaria . . . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al núm. de inserciones.
Sólo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de publicación.

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Año 12. Mahón, martes, 9 Febrero de 1892. N.º 3.168

CORREO DE HOY

Correo extranjero

Conferencia sanitaria

Hé aquí los puntos principales de la discusion y del acuerdo de la conferencia sanitaria internacional que ha terminado el dia 31 de enero en Venecia.

El protocolo austro-inglés, relativo a paso en cuarentena por el canal de Suez ha sido modificado conforme á las enmiendas presentadas por los delegados franceses y aceptadas por la conferencia. Estas enmiendas tienden especialmente á las medidas de precaucion que hay que tomar para el paso de los buques en cuarentena. Inglaterra ha hecho solamente algunas reservas sobre las consecuencias prácticas en la aplicacion de este principio á los buques que transportan tropas.

La composicion del Consejo sanitario de Alejandría ha sufrido tambien importantes modificaciones en el número de delegados egipcios del Consejo; reduciéndoles de nueve á cuatro, esta diminucion ha contribuido á dar al Consejo un carácter más internacional, más europeo, y ha aumentado las garantías de seguridad en el Mediterraneo. Los delegados ingleses no creyendo estar autorizados para consentir esta diminucion pidieron que el número de delegados egipcios fuese reducido á cinco. Estas dos reservas impidieron á los delegados británicos de firmar la convencion final. Sin embargo, la adhesion del Gobierno inglés á las decisiones de la conferencia parece asegurada.

Independientemente de estos puntos la conferencia discutió y aprobó importantes modificaciones, atribuyendo al Consejo sanitario de Egipto los reglamentos sanitarios actuales concernientes á policía sanitaria, al cólera, á los peregrinos, á las desinfecciones, etc.

Instituyó un cuerpo de guardas-sanitarios, ofreciendo garantías snficientes para la vigilancia de los buques que en cuarentena pasen el canal de Suez, y fijó la conferencia los recursos financieros en vista del aumento de gastos extraordinarios. No firmaron tampoco la convencion, el representante de Suecia y Noruega por hallarse enfermo; el de Dinamarca y Turquía que no tenian poderes bastantes; pero créese que las potencias respectivas se adherirán á lo acordado.

El resultado obtenido por la conferencia es considerado halagueño sobre todo á causa de las graves dificultades que se habian presentado cuando su apertura y se hace tambien observar que ha sido la primera conferencia internacional que ha tomado decisiones positivas propias para mejorar mucho el régimen actual, y que bastarán para garantir los intereses comerciales al mismo tiempo que la higiene pública.

El atentado contra Stambuloff

—El *Figaro* publica con todas reservas, un telegrama de Belgrado, que dice lo siguiente:

«Anteriormente telegrafié que en un cuartel de Sofía se habían ocupado un gran número de proclamas contra el príncipe Fernando y Stambuloff. Puedo hoy decir que este descubrimiento ha producido el de un vasto complot dirigido contra la vida del príncipe, de su primer ministro, complot tramado en Belgrado por un tal Rinoff, y que contaba con numerosos secuaces entre los oficiales y funcionarios búlgaros. El pretendido accidento de Stambuloff no ha sido en realidad mas que un atentado maquinado por los jefes de esta conjuracion; dos oficiales búlgaros retirados fueron los encargados de matar al ministro. Uno de ellos le encontró últimamente en una calle solitaria, y como Stambuloff se apercibiese, que una persona sospechosa se dirigía á su encuentro, dispúsose á atravesar la calle para evitar al conspirador; éste, que comprendió la intencion del ministro, se precipitó sobre este y disparó dos tiros de rewólver, huyendo en seguda. La primera bala dió en el blanco, la segunda no. El agente de policia que sigue siempre á Stambuloff dejó escapar el agresor para correr en socorro del ministro.

»Me consta igualmente que la conspiracion comprendia tambien al príncipe Fernando, quien debia ser envenenado. A este efecto, un conspirador habia entrado en calidad de pinche de cocina del príncipe, siendo sorprendido por uno de los cocineros en el momento de echar unos polvos en la comida preparado para Fernando. Este ha decidido no dar parte á las autoridades, si no conducir el culpable á una de las cárceles de Widdin ó Rustchuk.

Por consejo del príncipe se ha esforzado el elemento oficial adicto en revestir el atentado contra Stambuloff con las señales de un accidente, á fin de disimular en lo posible la oposicion violenta que suscita sus procedimientos. Se han operado mas de treinta prisiones entre los oficiales y funcionarios comprometidos.

En el Vaticano

—Hoy, en el Vaticano, grandes y chicos, prelados y cardenales hablan de la profecia de San Malaquias. Parece que el viejo Santo designó a los futuros pontífices con una série de palabras misteriosas, que se pueden interpretar y adaptar al Papa como se quiere. Dícese que la profecia se verificó con el Papa Pio VI, calificado por el profeta de *Peregrinus apostolicus*, Pio VII, *Aquila rapase* porque aprobó los artículos del primer Napoleon; Pio IX, *Cruz de cruce;* Leon XIII, añadió las palabras *lumen in caelo* porque tiene en el blason una estrella luminosa en campo azul.

Ahora se ha interrogado la profecia para conocer el sucesor de Leon XIII. En la série que sigue al *Lumen y coelo* se lee: *Ignis ardens,* «fuego ardiente». ¿Quién será este fuego ardiente? Fueron examinados detenidamente todos los blasones de los cardenales, y se encontro en el del eminentisimo Tomás Zigliara, además de un lirio y un águila, un perro con una antorcha encendida en la boca. Este cardenal ostenta este escudo en memoria de la leyenda de un sueño que tuvo la madre de Santo Domingo antes de nacer éste.

El cardenal Zigiara es dominicano Nació en Bonifaccio, Córcega, el año 1833 teniendo por consiguiente sesenta años: parece un viejo caduco; tantas son las arrugas de su frente y lo encorvado de su cuerpo. Es literato y filósofo: Leon XIII le confió la publicacion de las obras de Santo Tomás.

¿Tiene Zigliara probabilidades de ser elegido Papa? Nadie puede prever las sorpresas del Conclave.

En cuanto á la profecia salió ya fallida cuando se trató del nombramiento de los Papas Pio VIII y Gregorio XVI.

Carta de Madrid

5 de febrero.

Sr. Director de «El Mercantil Valenciano».

El Sr. Azcárate ha dirigido un ruego á primera hora de la sesion al gobierno. En párrafos elocuentes, verdaderamente sentidos, emocionada su voz como reflejo de la emocion de su alma, ha pedido benignidad para los reos de Jerez.

Al hablar el Sr. Azcárate respondia nō á una sensiblería piadosa que se produce siempre que la justicia humana ha de aplicarse á los condenados á muerte. No. Su súplica tenía mayor alcance, era como un llamamiento á la razon de los gobernantes que no advierten que en ese proceso se ventila algo más que los asesinatos de la calle de Lanceria y de la calle de la Por-vera en le noche del viernas 8 de enero, se ventila la cuestion social que no se resuelve con unos cuantos racimos de horca.

Bien está que la justicia se cumpla, mas podría ser que en este proceso se involucraran cuestiones diversas, y por una conexion de delitos no enteramente justificada, se igualara en pena a los que no están igualados por el crímen.

Recuerdo siempre la enseñanza que se deduce de aquellas hermosas páginas de «Germinal» en que despues de castigar á los huelguistas, despues de cumplirse la vindicta social, el ruso socialista medita fumando cigarrillos sobre la perpetuidad de la cuestion social, y va á otras ciudades y á otras tierras á comprobar lo incompatible de la justicia y el trabajo humano.

Recuerdo, y se me aparecen vivos en la memoria, los cuadros de miseria que he visto en los campos de Jerez, miseria material y miseria moral que hace del trabajador un siervo. Allí existen las revindicaciones sociales desde tiempos antiguos, y allí no ha llegado la accion del Estado sino en la forma de guardia civil, de tribunal ó de verdugo.

Y se me representan los hechos segun los trazó la causa y segun los ha formulado la acusacion fiscal.

Un meeting al aire libre de doscientos, de trescientos, de mil bbreros, arengados por otros que tambien lo son, entre los cuales se cuenta un maestro de escuela encargado por el Estado de enseñar el catecismo y las letras del alfabeto á gente que come pan y aceite en todo tiempo y gana dos reales en invierno y cuatro en verano por todo jornal.

Ese maestro de escuela, apóstol del anarquismo, es un pobre despojo de la sociedad. Hace años que no cobra, y por todo recurso tiene el sol, que no le alumbra, sino que derrite su cerebro desnude.

Los que han de atacar á la ciudad de ciudad de Jerez han perdido todo instinto de conservacion, hasta aquel de la defensa de su vida. La vida es para ellos pasado fardo.

Pero tienen un plan. Por la carretera de Arcos, viniendo de los llanos de Caulina, llegan por el callejon de los Duendes y por el callejon del Cementerio á las mismas tapias de Jerez. Y allí deliberan. Hay quien les asegura que los soldados les ayudarán. Hay quien sabe que está comprometida la guardia de la cárcel.

Y allá se dirigen á tomar la cárcel y el cuartel de infantería y luego la Audiencia, y después, yá fuertes y con armas, se apoderarán de la ciudad saqueándola.

En la plaza de la cárcel dejan á un compañero herido. Ese que no ha podido huir, cogido y encerrado, será fusilado mañana. Le acompañaban muchos; pero esos tuvieron tiempo de salvarse por los errores y las torpezas de las autoridades, que se dejaron sorprender, que permitieron que la anarquía se proclamará en las calles.

No dirijo cargos ni siquiera juzgo, sigo la acusacion fiscal y yo no tengo culpa si de ella resulta que la desgracia del del obrero Macías herido en la plaza de la cárcel, se castiga con pena de la vida.

Suponed por un momento lo que ahora es imposible, pero lo que podría ocurrir en otro caso. Ese obrero Macias es un soldado que se ha defendido contra los anarquistas, y víctima de su arrojo y de su deber, queda herido en el campo. Su accion heróica recibe premio, quizás una cruz emblema del honor.

El maestro de escuela del pueblo de Espera, tambien resulta herido en un pié. Pero el dolor no le impide huir y cojeando como si tuviera «cuatro piés,» dice el en su declaracion, sale de la ciudad y se esconde. La herida le denuncia. Necesita curarse de un balazo recibido. Y este el testimonio contra el maestro. Solo lo pudo recibir en la refriega anarquista.

Tambien aquí la desgracia hace que caiga en poder de la justicia, y mientras que otros se libran del rigor de la pena él será fusilado mañana.

Pero aún hay otros acusados. El zapatero Zarzuela y el barbero Fernandez Lamela, son anarquistas de profesion conocidos por tales en Jerez. Han hablado en *méetings* publicos. La oratoria les ha perdido.

Contra ellos hay la declaracion de Felix Gravalos, (a) el *Madrileño*, que les señala como cabezas de motín, como oradores del llano de Caulinas. Si esas sospechas, si esos cargos del *Madrileño* hubieran recaido contra gente no suscrita á periódicos anarquistas, á emplear en los *méetings* terribles figuras retóricas contra la burguesía, con seguridad nadie se atreveria á pedir la pena de muerte para ellos.

Pero hay que guardarse y defenderse contra los que siembran mala cizaña.

Por todo se puede pasar menos por eso. La autoridad ha permitido los *méetings* no ha podido impedir que proclamen en público que la propiedad es un robo. La propaganda teórica se convierte luego en un terrible crimen. Ah! Si Karl Marx fuera obrero y sus libros aparecieran en Jerez, él y nadie más sería el instigador del asalto de Jérez. Véase por cuán extraños modos se llega á la responsabilidad efectiva delante de un tribunal,

Convendría mucho que se nos aclarásen estas dudas. Las defensas en el Consejo de guerra debieran haberlo dicho, pero sin duda los anarquistas están fuera del derecho común y no merecen que se emplee el trabajo de seleccion en el proceso.

La duda está en los siguientes hechos:

La acusacion fiscal y todas las hojas de la causa afirman que los anarquistas entraron por la carretera de Sevilla y derechamente conforme á un plan y á un programa, fueron á la carcel y al cuartel de infantería· ¿Qué relacion hay, pues, entre ese ataque y el crimen de la calle de la Lancería, el asesinato de Castro Palomino?

Del crimen de la Lancería, son responsables: Manuel Fernández Reina, *Busiqui*, Caro Clavo y el *Lebrijano*. Las concesiones de este último y los cargos que dirige contra sus consortes, son terminantes. Además á los tres los reconocen los guardias municipales y los reconocen los dependientes de la tienda «primera de Jerez».

Pero esos tres cometen un crimen aislado. No son ni los que atacan á la carcel ni los que atacan al cuartel. No se han reunido en el callejon del Cementerio con sus campañeros, no han estado al parecer en el llano de Caulina.

La responsabilidad del crimen de la calle Lancería es suya, no es de los anarquistas que entraron en Jerez. La conexion se deducirá de la generalísima que existe entre los que delinquen. Ellós pudieron aprovecharse del viva la anarquía que amedrentó á la ciudad y cogio desprevenidas á las autoridades.

Yo no lo sé, ni lo afirmo ni lo niego, pero no comprendo cómo después de esto se iguala en la pena á asesinos que lo son, segun prueba, con asaltantes sediciosos que lo son segun indícios.

¿Pero para qué insistir? ¿El crímen de la calle de la Por-vera estará averiguado? El fiscal afirma que lo debieron cometer los que entraron por la carretera de Sevilla en cuyo grupo debieron ir Zarzuela, Lamela y los otros.

No discuto el grado de conviccion de esta prueba; solo me permito indicar que se compare la importancia de la acusacion contra el Lebrijano, Busiqui y Caro Clavo, que se funda en reconocimientos que tiene por base hechos indubitados y la importancia de la acusacion que se funda en presunciones.

Aun hay en el proceso mayor materia para el examen, pero hago punto aquí.

Se me dice en este momento que no todos han sido condenados á muerte, lo cual prueba el fundamento jurídico, racional de mis observaciones. Esperemos conocer el fallo.

*
* *

Pero entre tanto, bueno sería que se discutiese sobre el problema social en Jerez que no se resolverá con la sentencia del Consejo de guerra.

Recuerdo este hecho. El Sr. Navarrete en el Ateneo nos hizo una hermosa pintura de Rota. Allí no hay cuestion social, no obstante estar en las mismas condiciones, con el mismo terruño que Jerez.

¿Y por qué? Porque en Rota la propiedad está dividida.

En cambio, en Jerez no existen más que dos clases de vida y dos géneros de condiciones sociales la del lord y la del anarquista.

Todos lo saben y todos lo toleran. Sólo ahora, el miedo de una ciudad asaltada, impulsa á la vindicta social. ¿Y qué tiene que ver eso con la justicia?

M.

Últimos telegramas

Tarragona 6, 11-50 n.

Esta noche se ha representado en el teatro de esta ciudad el precioso drama *Mar y Cielo*, cuyo autor, el poeta don Angel Guimera, venido hoy de Barcelona, ha sido objeto de grandes ovaciones.

El teatro estaba brillantísimo.

El público, entre atronadores aplausos hizo salir multitud de veces al Sr. Guimerá al palco escènico colmándole de entusiastas aplausos.

Numerosa concurrencia de espectadores le acompañó á su hospedaje, ante cuyo edificio se le obsequió con brillante serenata.

Madrid 6.

Los cambios oficiales de hoy sobre el extranjero son los siguientes:

París, á la vista, 13·60 de peseta por 100 beneficio al papel.

París, á 8 dias vista, 00·00 de peseta por 100 beneficio al papel.

Lóndres, á la vista, libra esterlina, 28·60 pesetas.

Lóndres, á 8 dias vista, libra esterlina, 00·00.

Madrid 6. 9 n.

Congreso.—El ministro de Hacienda, señor Concha Castañeda, lee los presupuestos, produciendo su lectura gran decepcion al saber que se hacen por todas economías 6.910.201 pesetas con tres céntimos.

El aumento de los ingresos calcúlase en 26.250.600 pesetas.

El presupuesto total de gastos asciende á 750.263.077 pesetas 91 céntimos, y el de ingresos á 748.750.070, resultando, como se ve, un déficit de 1.513.007 pesetas con 91 céntimos.

Los capítulos en que se hace rebaja son los siguientes:

Cargas de justicia, 5.139 pesetas.

Presidencia del Consejo, 2.667 pesetas.

Estado, 30.700.

Gracia y Justicia, 46.625.

Guerra, 1.451.773.

Gobernacion, 92.615.

Fomento, 1.146.902.

Hacienda, 1.992.435.

Direccion de Contribuciones y Rentas, 22.312.

Para obtener el aumento de 26 millones se calculan los siguientes:

Impuesto de derechos reales, cinco.

Minas, 1.750.000.

Cédulas personales, uno.

Impuesto sobre azúcares nacionales, antillanos y extranjeros, seis.

Timbre, cinco.

Uno por 1.000 sobre pagos al Estado, siete.

Salinas de Torrevieja, medio.

Este parto de los montes ha producido gran decepcion, extrañando á todo el mundo que puesto el Sr. Concha Castañeda á fantasear, haciendo cálculos imaginarios impropios de la seriedad de un gobierno, no haya concluido la burla, nivelándolos y hasta presentándolos con *supérabit*.

Hay que tener en cuenta que en la Memoria y proyectos del Sr. Cos Gayon del 24 de abril del año pasado, se ve que al liquidar el presupuesto anterior hay diferencia de menos entre lo recaudado y presupuestado, precisamente en algunos capítulos que ahora se presentan con aumento.

Madrid 6, 9·15 n.

Senado.—Continúa el debate sobre el proyecto de ley, declarando compatible el cargo de diputado con el de catedrático.

Se ha publicado el *Libro rojo* que contiene los documentos de las negociaciones con Francia para la prórroga del tratado ó establecimiento de un *modus vivendi*.

Madrid 6, 9·30 n.

Despues de leidos los presupuestos en el Congreso, el Sr. Carvajal ha censurado al gobierno por no haber sostenido que el conocimiento del proceso de Jerez corresponde á los tribunales ordinarios.

Continuando el debate sobre el proyecto de clases pasivas, pronuncia el señor García Alix un discurso rectificacion y queda desechado el voto particular.

El lunes combatirá el Sr. Ochando la totalidad del proyecto.

Madrid 7, 1·15 mda.

Los nuevos presupuestos son calificados de sarcasmo á la nacion.

El presidente de la comision Sr. Danvila, propónese echarlos abajo, y á este fin convocará á todos los jefes de las mínorias, desde Sagasta á Pi Margall, para conseguir, dice, que sean los presupuestos una obra nacional.

El observatorio de New-York anuncia un ciclon para el martes que afectará á Inglaterra y Francia y algo á España.

Madrid 7, 2 mda.

Examinando el proyecto de presupuestos, recuérdase que hace pocos dias el Sr. Cánovas dijo en el Parlamento que el déficit anual de España es de 64 millones, y como en el proyecto sólo se hacen economias por seís millones y se aumentan los ingresos en 26, que forman un total de 32 millones, la gente se pregunta cómo se cubrirá la diferencia de 32 á 64 millones y tambien como se ha atrevido el gobierno, despues de aquella solemne manifestacion de su presidente, a presentarlos con un millon y medio de déficit, cuando lo honrado hubiera sido presentarlos con un déficit de 32 millones, siquiera para ponerlos en armonia con las manifestaciones del Sr. Cánovas.

Madrid 7, 2·15 m.

El Sr. Danvila ha conferenciado con el Sr. Labra acerca de los presupuestos, y hoy conferenciará sobre el mismo asunto con los Sres. Sagasta y Pí.

Los silvelistas dicen que la comision hará veinte millones de economías.

Ni siquiera los ministeriales aceptan la obra financiera del gobierno.

Los presupuestos son un fracaso.

Madrid 7, 2-20 mad.

Los cuatro reos condenados á muerte en Jerez, serán ejecutados el martes.

Ha indignado á la poblacion que antes de ser conocida la sentencia, hayan entrado en la ciudad los verdugos.

Madrid 7, 3-30 mda.

Jerez.—Zarzuela está desde el medio día con un ataque nervioso horrible.

Canta, se ha destrozado la ropa y se araña el pecho.

Después de tomar una pocion de bromuro potásico, sigue abatido pronunciando palabras incoherentes.

Lamela está sin preocuparse de nada.

Lebrijano abatidisimo, y Busiquí indiferente sin darse cuenta de su triste situacion.

El tribunal con arreglo á atribuciones que le concede el código militar disminuirá las horas de capilla.

MAHON

TERTULIA
DEMOCRÁTICA-PROGRESISTA
Calle San Luis Gonzaga

En la conferencia de esta noche se desarollarán los siguientes temas:

1.° El 12 de Febrero, por D. Francisco Tudurí de la Torre.

2.° La instruccion obligatoria, por D. Antonio Vinent y Victori.

*
* *

Cumpliendo con el ineludible deber de recordar á nuestro partido que el doce de Febrero de 1890 murió asfixiado por el clima de Melilla, y por el ambiente del presidio el digno militar, patriota y caballero *el General Villacampa*.

Esta Tertulia dedicará á su memoria una velada especial; la sala estará enlutada y espuesta su efigie en el sitio de honor.

Se pronunciarán varios discursos recordando el valor y la virtud del noble finado.

Se suplica á todos nuestros correligionarios y demás señores republicanos que deseen concurrir la puntual asistencia.

La reunion empezará á las 8 y media en punto.

Mahon 8 Febrero 1892.—P. la J., el Srio., José Benejam.

Casino Union Republicana
BANQUETE

El casino celebrará con un banquete, el dia once del corriente, el aniversario de la proclamacion de la República. Tendrá lugar el banquete en el salon del mismo casino, á las ocho de la noche, admitiéndose adhesiones hasta el dia nueve. El precio del cubierto es de tres pesetas. Cada comensal tendrá derecho á una papeleta de invitacion para asistir, desde las galerias á los brindis; cuyas invitaciones solo podrán transferirse á los sócios y sus familias. Para tomar parte en los brindis, deberá avisarse con dos dias anticipados al Presidente, con el objeto de establecer los convenientes turnos.

La suscripcion, empezada en la «Tertulia democrática-progresista», seguirá abierta en el casino «Union Republicana».

Ya que forzosamete tendrán que arreglarse los ruinosos peñascos que coronan la entrada de nuestra ciudad por la parte de mar, bueno fuera que por quien corresponda se hicieran las oportunas gestiones á fin de arreglar conforme corresponde á la importancia de esta poblacion una entrada digna y espaciosa, dulcificando la pendiente de la cuesta, á fin de que pudieran transitar por ella toda clase de carros y carruages. Se trata de una obra de utilidad pública y de ornato y creemos deberia interesar á todos su realizacion.

No hay duda alguna de que se le indijestan á *El Bien Público* las ovaciones que al maestro Sr. Puig le tributan los concurrentes al teatro principal, pues vuelve ayer á las andadas con otro suelto parecido á los anteriores, si bien es ya un poco mas manso, pero disparatado como todo lo suyo.

Despues de querer demostrar que al maestro Puig solo le aplauden algunos pocos, (lo que no podrá demostrar nunca, porque lo blanco es blanco y no negro), va en busca de un amigo del Sr. Puig, pero lo hace con tan mala sombra, que mas pa-

rece aquello, escrito de un torpe *fabricante de conservas* que de un periodista.

¿Querria decirnos ese *perro*, digo, ese periódico, que quiere decir aquello de *armonizar los papeles del piano y armonium con el resto de la instrumentacion*? ¿Sabe *El Bien Público* lo que es armonizar? No, no lo sabe porque no hubiera querido caer en ridículo, si bien esto ya lo tiene por costumbré y no hace caso.

Lo único que sabe *El Bien Público* es tocar el violon.

Añade despues que si para el arreglo de los mencionados papeles, halla el maestro alguna dificultad, que lo consulte con el metrónomo.

María Santísima, que pillines y que calabazas son esos *escribidores* de la calle del Bastion. Imposible es decir mayor número de disparates en tan pocas palabras.

¡Pobre periódico! ¿No le tendria mejor cuenta enderezar los entuertos de su casa, que ir metiendo la pata donde no le llaman?

—

Todos los Señores Farmacéuticos socios del *Fomento de la Produccion Nacional de Barcelona* han firmado una solicitud por iniciativa del Dr. ANDREU reclamando contra el insignificante aumento de 30 céntimos que se han impuesto en el nuevo arancel sobre los específicos franceses los cuales vienen á ser una verdadera plaga en perjuicio de la clase farmacéutica española porque además de ser completamente innecesarios son introducidos y fomentados por sociedades poderosas que halagan y embaucan al público con incesantes y pomposos anuncios en los que exageran las virtudes de sus específicos haciéndolos pagar muy caros y no produciendo muchas veces ningun efecto curativo, por cuyo motivo reclaman los esponentes que si no puede serles prohibida la entrada se les imponga cuando menos mayores derechos con el fin de cortar el mal y protejer en lo posible los intereses generales del país.

—

Hoy ha sido sacrificada en el matadero para el consumo público una vaca de cuatro años procedente de Barcelona de peso 355 kilógramos.

Todos los cortantes y demas personas que han visto dicha res en el establecimiento no recuerdan haber visto otra igual en gordura.

La carne se expenderá en las carnicerias números 5, 6 y 7.

—

Leemos en el *Diario de Barcelona:*

El vapor *Ciudad de Ciudadela*, que verificaba viajes semanales entre el puerto de su nombre y el nuestro, y que ha sido vendido á uno casa del Píreo, ha sido entregado á la tripulacion griega, que ha venido espresamente para hacerce cargo de dicho buque.

—

Relacion de los pasageros que ha conducido el vapor-correo *Nuevo-Mahonés*, procedente de Palma llegado á las tres de esta madrugada:

D. Juan Spel, Miguel Sabat, Maximino Villena, Antonio Bagur, Miguel Coll, Joaquin Monfort, José Riera y un hijo, Domingo Juaneda, Ramon Fernandez, Lorenzo García, Cándido Arias y esposa, Manuel Lopez, Magdalena Bennasar, Francisca Trobat y dos hijos, Ramon Lopez, Manuel Diaz, Juan Vert, Antonio Rayo, Buenaventura Tomas, José Estela, un oficial y un soldado.—Total 26.

REMITIDO

Sr. Director de EL LIBERAL.

Mahon 9 de Febrero 1892.

Muy Sr. mio y estimado amigo: espero me dispensará V. otra vez, el obsequio de insertar en las columnas de su periódico el adjunto comunicado, favor que le agradece de antemano su affmo. S. S. y amigo

MANUEL NUÑEZ.

Sin necesidad de largos y preparados exordios voy á entrar de lleno en la cuestion que se ventila, y á hacer presente á los lectores de este popular y acreditado diario, que los señores D. Bartolomé Escudero, don Agustin Landino y D. Pedro Ballester, procuran evadir la discusion que humildemente inicié con mi remitido del sábado, y llevar el asunto á otros terrenos. No he de negarme á que tratemos el estremo que indican, y que creo no recuerdan bien cuando se espresan con bastante deficiencia, pero para proceder con lógica y buen órden, fuera preferible que dichos señores hubiesen procurado antes desvirtuar los cargos que atribuia a la proposicion por ellos presentada, y enumerado las razones legales en que la fundaban.

Nada concreto se dice respecto del particular, y solo tras generalidades, inaplicables al caso, tratan los remitentes de escurrir el bulto. Mucho les estimaria, pues, que bien ó mal procurasen destruir las objeciones que formulé á su proposicion, ya que el modesto empleado que firma, bien ó mal cuidó de desvirtuar los fundamentos de esta, y la sin razon legal que asistia á los proponentes.

Es posible que la proposicion no haya tenido mas alcances que los que indican los señores remitentes, pero hubiera convencido más al público, que al lado de estos buenos propósitos figurasen los textos legales que la autorizan.

Respecto á los dictámenes emitidos por los señores letrados, el público los conoce y no me toca defender os ni atacarlos. Lo que resulta de los mismos, es que tres de ellos opinan que es el Ayuntamiento quien debe responder del aumento del cupo de consumos, y aunque fuese exacto que, segun la letra del contrato, correspondia pagarlo al arrendatario, debieron creer que la interpretacion que merecía la cláusula dudosa, y los principios de justicia y de equidad aplicados á dicho testo, eran contrarios al acuerdo que tomó el Ayuntamiento.

Si existian antecedentes y estos podian servir para ilustrar la cuestion, faltaron á su deber los concejales al no proporcionarlos á los abogados consultores, y si dichos antecedentes no influyen en la resolucion del asunto, me parece impertinente sacarlos á relucir.

Ignora el que firma que haya tratado de perseguir y vejar á ninguno de los remitentes. Todo lo contrario: don Agustin Landino promovió un juicio de faltas, por supuestas injurias, contra el que suscribe, y como de los dos testigos producidos, solo uno, que es cargador del señor Landino, declaró á su favor, y el otro, persona imparcial y seria, negó el hecho objeto de la denuncia, absolvió el Juzgado al que espone. No hace tampoco mucho tiempo que el señor Landino solicitó un depósito doméstico sin sujetarse á la instruccion del ramo de consumos, y como en virtud de ello se negara el exponente á concedérselo, le denunció al Sr. Alcalde por desobediencia al Juzgado de instruccion, pasando tambien el asunto, bajo su aspecto administrativo, al Sr. Delegado de Hacienda de la provincia. Pues bien; el señor Juez acordó no haber lugar al procesamiento, y el señor Delegado dejó sin efecto legal todo lo actuado en contra del que suscribe. Dicho esto, reto formalmente á los Sres. firmantes á que prueben en que he tratado de vejarles y perseguirles injustamente, asi como injustamente me ha vejado y perseguido el señor Landino. Respecto de los señores Escudero y Ballester, si tambien los he vejado y perseguido asi mismo lo ignoro, pudiendo decir que únicamente he recibido de ellos varias *atenciones*.

Respecto de la famosa postdata, he de insistir en que no es propio de verdaderos demócratas sostener que el Ayuntamiento votase en el acto, una proposicion acerca de la cual no habian podido los concejales formarse criterio, pues no es de suponer que dependiese la salvacion del Ayuntamiento de la resolucion adoptada el jueves último, y que peligrase el tesoro municipal, retardando por unos pocos dias el acuerdo tomado.

Dispense por segunda vez tanta molestia Sr. Director al que siempre se repite de V. affmo. S. S. y amigo

MANUEL NUÑEZ.

BOLSA DE MADRID

8 de Febrero 4 t.

4 por 100 interior.	65'650
4 por 100 exterior de 1891. . .	71'700
4 por 100 amortizable . . .	77'000
B. H. de Cuba de 1886. . . .	103'100
Acciones Banco España. . . .	351'000
París 8 días vista	00'000
Lóndres 90 días fecha . . .	00'000

BOLSA DE BARCELONA

8 de Febrero 4-20 t.

4 por 100 interior.	65'450
4 por 100 exterior.	71'370
4 por 100 amortizable . . .	76'750
B. H. de Cuba 1886. . . .	103'120
Id. id. 1890. . . .	93'370
Banco Hispano Colonial . . .	92'600
Acciones ferro-carril Francia. .	32'200
Id. Norte.	47'150
Id. Orense	00'000
Id. Almansa.	132'500
Obligaciones Francia. . . .	59'750
Id. Norte.	00'000
Id. Orense	00'000
Id. Almansa	65'620
Compañía Trasatlántica . . .	00'000

Empeños del Casino Mercantil

Interior.	balde.

Hoja del Calendario para mañana

Febrero 10 Miércoles

Sta. Escolástica virgen y S. Guillermo duque de Aquitania, ermitaño y confesor.

◐ Luna llena el 12.—◐ Cuarto Menguante el 20.

Sale el Sol 6 h. 59 m.—Pónese 5 h. 31 m.

Crónica marítima.

BUQUES ENTRADOS

Dia 7.

De Palma, v.-c. *Nuevo-Mahonés*, capitan D. José Caldés, con 19 trips., 26 pas., efectos y la correspondencia.

TEATRO.

Compañía de ópera italiana.

FUNCION PARA HOY

8.ª de abono *4.ª série*

Beneficio

del Barítono D. Juan Rovira, quien tiene el honor de dedicarlo á los Sres. Jefes y Oficiales de esta Guarnicion y Marina con la ópera en 5 actos

L' Africana

Precios los publicados.

A las 8.

NOTA.—Para el próximo viernes beneficio de la tiple D.ª Ángeles de Gay, poniéndose en escena el tercer acto de *Lucrecia*, cuarto de *Ugonotes*, y tercero de *Cármen*. En un intermedio la beneficiada cantará varias canciones andaluzas.

MISCELÁNEAS

Nadie se da la muerte en un accéso de razon.

VOLTAIRE.

Cuando las cosas no quieren conformarse con nosotros, nosotros debemos conformarnos con ellas.

FONTENELLE.

La verdadera grandeza es la que no necesita de la humillacion de los demás.

DARU.

El hombre embrutecido por la supersticion es el mas vil de los hombres.

PLATON

Telegramas

(SERVICIO PARTICULAR DE **El Liberal**)

Madrid 8 5-30 t.

En el Congreso se discute el proyecto de ley relativo á clases pasivas.

El Senado ha aprobado la ley de descanso dominical.

Organízanse numerosos banquetes republicanos.

Se ha incendíado un hotel de Nueva-York causando centenares de víctimas.

Ha habido desórdenes electorales en la república argentina resultando varios muertos y heridos.

Madrid 9 10-7 m.

La «Gaceta» publica el Real decreto prorrogando el tratado de comercio entre España y Suiza.

Aumenta el número de trabajadores que han vuelto á sus tareas en Bilbao.

Reina agitacion obrera en Barcelona y Toledo.

FABRA.

ADMINISTRACIÓN: calle Nueva n.º 25
IMPRENTA: Calle de San José

Anuncios

SE ADMITEN toda clase de trabajos tipográficos y de encuadernacion.

Ayuntamiento de Mahon

Reemplazos

El dia 13 á las doce de la mañana se reunirá este Ayuntamiento en sesion extraordinaria para cerrar definitivamente el alistamiento de los mozos comprendidos en el Reemplazo del presente año.

Igualmente se constituirá la citada Corporacion el día 14 del actual á las nueve de la mañana á fin de proceder al acto de clasificacion y declaracion de soldados con arreglo á lo dispuesto en el art. 73 de la vigente Ley de reclutamiento.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los interesados.

Mahon 3 Febrero 1892.—El Alcalde Presidente, Juan Orfila.

Lotería Nacional

Administración de loterías
de 1.ª clase núm. 2
3—ARRAVALETA—3

Queda abierto el despacho de billetes para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 13 de Febrero de 1892.

Prospecto

Ha de constar de 18.000 billetes, al precio de 100 pesetas el billete, divididos en décimos á 10 pesetas.

Los premios han de ser 945, importantes 1.314.000 pesetas, distribuidas de la manera siguiente:

PREMIOS		PTAS.
1	de	250.000
1	de	125.000
1	de	80.000
1	de	30.000
20	de 4.000	80.000
816	de 800	652.800
99	aproximaciones de 800 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del premiado con 250.000 pesetas	79.200
2	aprox. de 4.000 cada una, para los números anterior y posterior al del premio mayor	8.000
2	id. de 3.000 id., para el premio 2.º	6.000
2	id. de 1.500 id., para el 3.º .	3.000
945		1.314,000

Mahon 31 Enero de 1892.—El Administrador, Pascual José Hernandez.

IMPRENTA DE B. FÁBREGUES